



**ANEXO N° 1**  
**PRESELECCIÓN INTEGRANTE DE EQUIPO EXTENSION PDTI**

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Región Biobío</b><br><b>Agencia de Área Santa Bárbara</b> | <b>ACTA N° 1 FECHA: 05/06/2023</b> |
|--|------------------------------------|

| INTEGRANTES DE COMISIÓN BIPARTITA                                    | FIRMA |
|--|-------|
| Jefe de Área INDAP: Carolina Vallejos Y.                             |       |
| Contraparte Municipal PDTI: Ángelo Gómez.                            |       |
| Representante de Municipalidad<br>Claudio Muñoz, Director SECPLAN. * |       |
| Representante de INDAP<br>Juan Pablo Miranda, Ejecutivo Integral     |       |

| TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Motivo del Llamado a concurso: Vacante disponible y definición de perfil.</li><li>2. Rubros priorizados en la U.O.</li><li>3. Requisitos de postulación y presentación de antecedentes.</li><li>4. Medios de Difusión para la publicación.</li><li>5. Lugar y horario de recepción de antecedentes.</li><li>6. Calendarización de fechas del Proceso.</li><li>7. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita, incluido Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación.</li></ol> |

**1. MOTIVO DEL LLAMADO A CONCURSO:**

Proveer nueva vacante técnico para Unidad Operativa Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI INDAP CONADI, específicamente Técnico nivel medio o superior del área agropecuaria, orientado mayormente a la producción de hortalizas, frutales menores y flores.

**2. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:**

Hortalizas, frutales menores y flores.

**3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

- a) Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- b) Certificado de título en original o copia legalizada.
- c) Currículum ciego según formato INDAP.
- d) Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
- e) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- f) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avaluar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).



- g) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- h) Certificado de antecedentes.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada, excepto letras f. y g.

#### 4. MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA LA PUBLICACIÓN

| Municipalidad                            | INDAP                      |
|--|----------------------------|
| Redes sociales, aviso radial, pagina Web | Redes sociales, pagina Web |

#### 5. LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

| Municipalidad | Oficina de partes Municipalidad de Santa Bárbara ubicada en Rozas n° 160, hasta el día 23/06/2023 hasta las 14 hrs. |
|---------------|---|
|---------------|---|

#### 6. CALENDARIZACIÓN DE FECHAS DEL PROCESO:

| Actividad                              | Fecha                    |
|--|--------------------------|
| Fecha de Publicación                   | 15/06/2023               |
| Inicio recepción de Antecedentes       | 15/06/2023               |
| Cierre recepción de Antecedentes       | 28/06/2023               |
| Evaluación Administrativa y Curricular | 28/06/2023 al 30/06/2023 |
| Entrevista Personal a preseleccionados | 03/07/2023 al 04/07/2023 |
| Comunicación de Resultados             | 07/07/2023               |
| Asumo de Funciones                     | 10/07/2023               |

#### 7. DEFINICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BIPARTITA

| Municipalidad   | INDAP Área   |
|---|--|
| <b>Titulares</b>  |  |
| Contraparte Municipal PDTI:<br>Ángelo Gómez                       | Jefe de Área INDAP:<br>Carolina Vallejos                         |
| Representante de Municipalidad<br>Claudio Muñoz, Director SECPLAN | Representante de INDAP<br>Juan Pablo Miranda, Ejecutivo Integral |
| <b>Suplentes</b>  |  |
| Gerry Sánchez, Profesional SECPLAN                                | Daniel Martínez, Ejecutivo Integral                              |
| <b>Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación</b>  |  |
| Titular   | Suplente   |
| Sra. Ramona Reinado Méndez.                                       | Sra. Elisa Gallina Levi  |





- g) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- h) Certificado de antecedentes.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada, excepto letras f. y g.

#### 4. MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA LA PUBLICACIÓN

| Municipalidad                            | INDAP                      |
|--|----------------------------|
| Redes sociales, aviso radial, pagina Web | Redes sociales, pagina Web |

#### 5. LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

| Municipalidad | Oficina de partes Municipalidad de Santa Bárbara ubicada en Rozas n° 160, hasta el día 23/06/2023 hasta las 14 hrs. |
|---------------|---|
|---------------|---|

#### 6. CALENDARIZACIÓN DE FECHAS DEL PROCESO:

| Actividad                              | Fecha                    |
|--|--------------------------|
| Fecha de Publicación                   | 15/06/2023               |
| Inicio recepción de Antecedentes       | 15/06/2023               |
| Cierre recepción de Antecedentes       | 28/06/2023               |
| Evaluación Administrativa y Curricular | 28/06/2023 al 30/06/2023 |
| Entrevista Personal a preseleccionados | 03/07/2023 al 04/07/2023 |
| Comunicación de Resultados             | 07/07/2023               |
| Asumo de Funciones                     | 10/07/2023               |

#### 7. DEFINICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BIPARTITA

| Municipalidad   | INDAP Área   |
|---|--|
| <b>Titulares</b>  |  |
| Contraparte Municipal PDTI:<br>Ángelo Gómez                       | Jefe de Área INDAP:<br>Carolina Vallejos                         |
| Representante de Municipalidad<br>Claudio Muñoz, Director SECPLAN | Representante de INDAP<br>Juan Pablo Miranda, Ejecutivo Integral |
| <b>Suplentes</b>  |  |
| Gerry Sánchez, Profesional SECPLAN                                | Daniel Martínez, Ejecutivo Integral                              |
| <b>Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación</b>  |  |
| Titular   | Suplente   |
| Sra. Ramona Reinado Méndez.                                       | Sra. Elisa Gallina Levi  |



## ANEXO N° 2 LLAMADO A CONCURSO TÉCNICO PDTI - COMUNA DE SANTA BARBARA

La I. Municipalidad de Santa Bárbara, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI INDAP-CONADI de la Unidad Operativa Comunal PDTI Santa Bárbara, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponible en página web de la Municipalidad de Santa Bárbara.

### 1. TÉCNICO PDTI (01 Cargo disponible)

Técnico nivel medio o superior del área agropecuaria, orientado a mayormente a la producción de hortalizas, frutales menores y flores.

### 2. Rubros principales de la Unidad Operativa

Hortalizas, frutales menores y flores.

### 3. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- a) Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- b) Certificado de título en original o copia legalizada.
- c) Currículum ciego según formato INDAP.
- d) Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
- e) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero u otro documento.
- f) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- g) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- h) Certificado de antecedentes.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada, excepto letras f. y g.

### 4. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula en la Municipalidad de Santa Bárbara, ubicada en calle Rosas N° 160, Santa Bárbara, a más tardar el día 28 de junio de 2023, hasta las 14:00 horas a través de oficina de partes de Municipalidad.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [angelo.gomez@santabarbara.cl](mailto:angelo.gomez@santabarbara.cl)



**DANIEL SALAMANCA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**





## Bases del Concurso

### 1 Técnico PDTI, Comuna, SANTA BÁRBARA Región del Biobío.

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena- PDTI, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas con calidad indígena y sus familias, que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El proceso de selección y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- PDTI y los procedimientos que INDAP ha definido para este fin.

#### 2. PERFIL DE CARGOS Y REQUISITOS

Un (1) **TÉCNICO**: Ser Técnico nivel medio o superior del área agropecuaria, orientado mayormente a la producción de hortalizas, frutales menores y/o flores.

#### 3. RUBROS DE LA UNIDAD OPERATIVA

- Hortalizas
- Frutales menores
- Flores

#### 4. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contrato es a Honorarios.

#### 5. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia a partir del 10 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del año 2023.

#### 6. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Se deben presentar los siguientes antecedentes en papel y sobre cerrado:

- a) Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- b) Certificado de título en original o copia legalizada.
- c) Currículum ciego según formato INDAP.
- d) Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.

- e) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- f) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- g) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- h) Certificado de antecedentes.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada, excepto letras f. y g.

**7. COMISIÓN BIPARTITA**

INDAP y el Municipio en conjunto son los responsables de realizar el proceso, por lo cual se conforma la Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

| Municipalidad   | INDAP Área   |
|---|--|
| <b>Titulares</b>  |  |
| Contraparte Municipal PDTI:<br>Ángelo Gómez                       | Jefe de Área INDAP:<br>Carolina Vallejos                         |
| Representante de Municipalidad<br>Claudio Muñoz, Director SECPLAN | Representante de INDAP<br>Juan Pablo Miranda, Ejecutivo Integral |
| <b>Suplentes</b>  |  |
| Gerry Sánchez, Profesional SECPLAN                                | Daniel Martínez, Ejecutivo Integral                              |
| <b>Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación</b>  |  |
| Titular   | Suplente   |
| Sra. Ramona Reinado Méndez.                                       | Sra. Elisa Gallina Levi  |

**8. RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán ser entregados/enviados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de partes de la Municipalidad de Santa Bárbara, ubicada en calle Rosas. N° 160, Ciudad Santa Bárbara, a más tardar el día 28 de junio del 2023, a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [angelo.gomez@santabarbara.cl](mailto:angelo.gomez@santabarbara.cl)

**9. APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Comisión Bipartita procederá a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes.

Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.



**10.EVALUACION CURRICULAR**

La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes, de acuerdo a la pauta diseñada por INDAP, y lo establecido en el Acta correspondiente a dicho proceso.

**11.ENTREVISTA PERSONAL**

La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos en la evaluación curricular.

La Comisión preparará las preguntas en conjunto, de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones. La evaluación curricular representará un 50% de la nota final y la entrevista personal el 50% restante. Los 3 mayores puntajes conformarán una terna, a partir de la cual se seleccionará la persona que cubrirá la vacante.

**12.SELECCION**

La selección del Técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por la Directora Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora.

En caso de no existir consenso, la decisión radicará en la Directora Regional de INDAP (de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- PDTI, quien oficiará su determinación a la Entidad Ejecutora para que proceda administrativamente a realizar la contratación.



**Daniel Salamanca Pérez**  
**Alcalde**  
I. Municipalidad de Santa Bárbara